



ABOGAR POR LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA

Conseguir que la anticoncepción de emergencia (AE) esté disponible para todas las mujeres de América Latina y el Caribe que la requieran, es un objetivo que precisa la puesta en marcha de acciones y estrategias diversas para su logro. Son fundamentales aquellas relacionadas con la difusión de información a distintas audiencias, basada en el uso de argumentos sólidos y veraces, relativos a los derechos de las mujeres, los avances de las ciencias médicas y la evidencia científica. También requiere el desarrollo de alianzas entre organismos y personas que contribuyan desde distintos ámbitos a facilitar el acceso a la AE.

Esta ficha presenta algunas nociones generales sobre estrategias de promoción y defensa (abogacía) que pueden ser de utilidad para los grupos que trabajan para avanzar la AE en sus países.¹

Promoción y defensa (abogacía) es buscar y movilizar apoyos para una causa, con el propósito de alcanzar mayor compromiso y voluntad social y política de parte de personas e instituciones que pueden influir en la toma de decisiones, en la legitimación social y en el fortalecimiento de la opinión pública favorable a dicha causa.

DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA (ABOGACÍA) DE LA AE

El primer paso para definir una estrategia de promoción de la AE en un país determinado consiste en **identificar y definir la o las metas** en relación a la AE, de tal manera que queden claros los resultados que se desean obtener. Por ejemplo, ¿queremos contribuir a mejorar la distribución de AE?; ¿queremos mejorar el conocimiento de AE por parte de los proveedores de salud?; ¿queremos que se incluya la AE en las normas de salud reproductiva? Es importante establecer metas de corto, medio y largo plazo, así como definir sistemas de monitoreo factibles que permitan evaluar los logros y avances a lo largo del proceso. Durante la elaboración de la agenda de acción, se deben **especificar con precisión los objetivos y las actividades** a realizar para alcanzar dichas metas. Los objetivos deben ser formulados de tal manera que se pueda facilitar su monitoreo y evaluar su logro en un lapso definido de tiempo.

Es necesario **recopilar información** que sirva como insumo para el desarrollo de mensajes efectivos, basados en estadísticas y datos que provengan, en la medida de lo posible, de investigaciones y estudios acerca de la AE. Es importante contar con información local, que sea relevante para la audiencia a la que se dirige la estrategia de promoción y defensa de la AE. Es óptimo conocer el grado de aceptabilidad de la AE entre distintos grupos de población así como las situaciones en las que hay mayor consenso en que el uso de AE es necesario. Estos datos pueden obtenerse de investigaciones epidemiológicas o estudios sociológicos realizados en cada país. Cuando no existan investigaciones locales, hay que evaluar la posibilidad y conveniencia de realizar algún estudio sencillo de tipo exploratorio o experimental, como una de las actividades de la estrategia.

Asignación de recursos

La investigación es una herramienta importante en la promoción de la AE. Con los resultados que arrojen las investigaciones, se puede organizar bancos de datos que incluyan resúmenes de las investigaciones disponibles y los argumentos a favor de la AE que cada investigación secunda. Así mismo, la investigación servirá para identificar áreas de acción y para la elaboración de mensajes efectivos para promover la AE o para responder a las alegaciones contra la AE de grupos conservadores. Algunos ejemplos son:

¹ Fuentes consultadas: Advocacy Guide for Sexual and Reproductive Health & Rights. International Planned Parenthood Federation (IPPF), London, 2001; Defendiendo nuestros derechos: Guía de abogacía por los derechos sexuales y reproductivos. Family Care International (FCI), Bolivia, 1999; Bolivia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 1999; Rance, Susana y Tellería, Jaime. Advocacy participativo. Population Concern, Bolivia, 2001.

- La investigación sobre **conocimientos, actitudes y percepciones** de la población en general sobre la AE, es un insumo necesario para el desarrollo de campañas de sensibilización y divulgación.
- Los estudios sobre **conocimientos, actitudes, percepciones y prácticas del personal de salud** muestran el grado de conocimiento o desconocimiento sobre la AE; los prejuicios, las falsas o erróneas creencias sobre el mecanismo de acción de la AE en las que el personal de salud puede estar basando sus juicios; el grado de conocimiento del estatus legal de la AE en el país, etc. Conocer esta información permitirá definir los mensajes claves en campañas de abogacía dirigidas a proveedores de salud, a la vez que puede servir para movilizar recursos para financiar capacitaciones entre el personal de salud sobre la AE.
- La evaluación de las **estrategias de difusión** ayuda a planear y refinar los programas de difusión y distribución de AE dirigidos a la población general. Permite también identificar qué medidas deben tomarse para asegurar el acceso de poblaciones más vulnerables (como adolescentes, víctimas de violación o mujeres analfabetas) a la AE.
- Las investigaciones sobre el **mecanismo de acción** de la AE arrojan importantes argumentos basados en la evidencia científica, de gran utilidad en el debate sobre la legitimidad del método.

Desarrollar mensajes efectivos

Es necesario definir la audiencia principal de cada actividad de abogacía: instituciones líderes en las áreas de salud, de los derechos humanos, y del poder político; individuos con poder de decisión en cuanto a políticas, programas y servicios; medios de comunicación de masa como prensa, radio y televisión; mujeres y el público en general, etc. Cada uno de estos grupos requiere un tratamiento diferente en cuanto a los contenidos de los mensajes y los canales de comunicación.

Los mensajes, ya sean orales, impresos o audiovisuales, tienen que ser sencillos, claros y concretos. Es importante validar los mensajes con miembros de los grupos a los que estos se van a dirigir, antes de difundirlos masivamente. Para definir su contenido, se debe considerar lo siguiente:

<i>Audiencia:</i>	¿A quién queremos llegar?
<i>Contenido:</i>	¿Qué queremos decir? ¿Por qué? ¿Cuál es la respuesta que se espera de la audiencia?
<i>Lenguaje:</i>	¿Qué lenguaje debemos utilizar para que el mensaje sea recibido de manera efectiva? ¿Qué léxico debemos evitar?
<i>Estilo:</i>	¿Cuál es el estilo más apropiado para cada audiencia? ¿Formal, académico, lúdico?
<i>Fuente:</i>	¿Quién emite el mensaje? ¿Qué personas o instituciones gozan de la credibilidad necesaria entre el grupo de población al que queremos llegar?
<i>Canal:</i>	¿Qué canales de comunicación lograrán mayor impacto ante las audiencias elegidas? ¿Cuáles pueden usarse de acuerdo a los recursos disponibles?
<i>Tiempo y lugar:</i>	¿Cuál es el momento óptimo para llegar a nuestra audiencia meta? ¿Qué fechas o eventos que se celebran en la comunidad pueden servir de enlace para lanzar nuestros mensajes y promover la AE?

CONSTRUIR ALIANZAS

Para obtener apoyo social y político, hay que identificar otros aliados que pueden apoyar la promoción de la AE y generar alianzas estratégicas. Estos aliados pueden ser organizaciones o personas de la vida pública, líderes de opinión, políticos y parlamentarios, personas encargadas de tomar decisiones, etc., cuyo respaldo puede ser clave para movilizar recursos humanos y económicos.

La construcción de alianzas es una de las estrategias más poderosas para fortalecer las acciones de abogacía, enfrentar y responder a los ataques de la oposición, ampliar la red de organizaciones de apoyo, diseminar información, crear oportunidades y compromisos de colaboración y trabajo, y optimizar el uso de los recursos para alcanzar un objetivo de interés común.

Antes de empezar a implementar la estrategia de promoción de la AE, es importante que estén formados los equipos de trabajo, que los aliados se distribuyan las tareas según sus fortalezas específicas y que se comparta la información de modo que los mensajes sean consistentes. Se requiere tener la más amplia base de apoyo posible y los fondos necesarios para implementar las actividades. Es más fácil movilizar recursos para nuestra estrategia de abogacía cuando los objetivos están claramente definidos y las alianzas establecidas.

El Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia (CLAE) tiene el propósito de ayudar a construir estas alianzas a nivel regional y nacional y fortalecerlas en torno al derecho de las mujeres a la AE y a la salud sexual y reproductiva. Vea el listado de instituciones de su país afiliadas al CLAE (www.clae.info) para identificar a posibles aliados.

Además, en América Latina y el Caribe existen varias redes y coaliciones con filiales en cada uno de los países miembros, que se han organizado para promover y defender una serie de causas relativas a la salud y los derechos

sexuales y reproductivos y a la salud de las mujeres, como la disminución de la mortalidad materna, la prevención y atención de la violencia contra la mujer, y la despenalización del aborto. Estas redes se han encargado de diseñar directrices de trabajo y estrategias de colaboración, de diseminar información, y de monitorear el desempeño de las instituciones públicas en su implementación de políticas y programas de salud y en el cumplimiento de las leyes relativas a estas materias. Entre ellas:

- el Grupo de Trabajo Regional Interagencial para la Reducción de la Mortalidad Materna;
- la Red Latinoamericana y del Caribe por los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer;
- la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) www.reddesalud.org/presentacion.html;
- la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual (REDFEM) www.redfem.cl; y
- el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) www.cladem.com

Puede ponerse en contacto con estas organizaciones para identificar aliados para su campaña de abogacía para la AE.

Algunas orientaciones para la creación y el funcionamiento de alianzas estratégicas

Toda coalición, alianza o red, por lo general:

- se rige por estatutos que definen su conformación y funcionamiento;
- establece metas, objetivos y actividades que guiarán el trabajo asociativo;
- define las funciones de sus miembros y establece grupos de trabajo o subcomités que se encargan de las distintas actividades y labores. Por ejemplo, pueden crearse subcomités para el trabajo en el ámbito político (revisión de agendas, de compromisos internacionales, redacción de normas y comunicados, etc.); para las tareas de promoción de la AE (producción y diseminación de información, campañas de creación de conciencia, diseño de estrategias para lograr la adhesión de nuevos grupos, etc.); y para la búsqueda de recursos financieros para financiar las acciones planeadas;
- fija sus modalidades de trabajo y la frecuencia de sus reuniones en función del calendario de actividades, de la facilidad de desplazamiento de sus miembros, y de las oportunidades de avance que surjan en el país; y
- hace seguimiento y evaluación de los planes de cada uno de los grupos de trabajo o subcomités establecidos y planifica futuras acciones con base en la evaluación.

IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE ABOGACÍA Y HACER FRENTE A LA OPOSICIÓN

Una vez planificada la estrategia de promoción y defensa de la AE, se comienzan las actividades. Para dar visibilidad a la estrategia y obtener el compromiso de personas que pueden favorecer la introducción de la AE, se pueden aprovechar momentos oportunos, como los foros públicos, seminarios y congresos, que permitan el diálogo sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Estas instancias son adecuadas para entregar información y exponer los argumentos acerca de la necesidad y la importancia de la AE desde el punto de vista de las personas que la requieren y de los problemas de salud en cada país.

Los equipos deben estar preparados para enfrentar los imprevistos que puedan surgir, y estar atentos para readecuar la estrategia o los contenidos de los mensajes en cualquier momento. Es importante tener en cuenta y conocer a los posibles opositores a la AE, analizar sus argumentos y desarrollar respuestas basadas en argumentaciones sólidas y basadas en evidencias científicas. Si bien la oposición puede no ser muy evidente al comienzo, es conveniente prepararse conociendo las lecciones aprendidas en otros países de la región que ya han avanzado en el tema. En la región de América Latina y el Caribe los argumentos comunes de grupos opositores a la AE son los que se señalan a continuación:

- "La AE es una forma de aborto"... ¡FALSO!
La AE no puede interrumpir un embarazo establecido.
Las investigaciones han demostrado que la AE puede prevenir o retrasar la ovulación, interferir con la migración de los espermatozoides hasta la trompa de Fallopio, e impedir la fecundación, pero no impide la implantación y carece de efecto sobre un óvulo ya implantado en el endometrio.
- "La AE promueve estilos de vida promiscuos e irresponsables"... ¡FALSO!
La AE ofrece una opción más de ejercer una sexualidad responsable, ofreciendo otra opción anticonceptiva a mujeres y parejas que la necesiten. Hay muchas circunstancias en las que lo más responsable es usar la AE para prevenir un embarazo no deseado (por ejemplo, en caso de violación, falla o uso incorrecto del método anticonceptivo habitual, o falta de planificación).
- "La AE está dirigida a adolescentes solteros y soleteras; su disponibilidad afecta la autoridad de los padres y la moral de la comunidad"... ¡FALSO!
Mujeres de todas las edades pueden necesitar AE alguna vez en su vida.
Las mujeres jóvenes con poca experiencia en el uso de anticonceptivos corren mayor riesgo de embarazo involuntario.

Si han ocurrido relaciones sexuales sin protección, prevenir el embarazo en las adolescentes es una alta prioridad debido a las consecuencias negativas que un embarazo no deseado puede tener a nivel físico, psicológico y emocional para la joven.

- "La AE es igual que la píldora abortiva francesa RU486"... ¡FALSO!

La AE sólo actúa antes de que se produzca un embarazo. Por el contrario, el RU486 (cuyo nombre genérico es mifepristona), cuando es empleado para inducir un aborto, se usa una vez que el embarazo está confirmado.

EVALUAR Y MONITOREAR LA ESTRATEGIA DE ABOGACÍA

A lo largo de la implementación de la estrategia es necesario evaluar los resultados y el impacto de nuestros esfuerzos. Para ello, debemos medir los avances hacia el logro de los objetivos que nos hemos marcado a corto, medio y largo plazo, empleando procesos de evaluación participativa. De acuerdo a los resultados de esta evaluación se extraen recomendaciones que permiten ajustar y afinar estrategias e identificar próximas etapas para la promoción de la AE. Es importante compartir las lecciones aprendidas durante la evaluación entre los miembros de las alianzas nacionales y regionales para contribuir a formar conocimiento a partir de las experiencias.

EL ROL DE LAS ONG Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Siendo la AE un componente esencial de los derechos sexuales y reproductivos y de los derechos de las mujeres, las ONG tienen un rol importante en:

- **Identificar e involucrar a los actores políticos** que apoyen la AE para generar un debate público que ponga este tema en la agenda política de los Estados.
- **Crear conciencia** entre los profesionales de los medios de comunicación, y los profesionales de los sectores salud, educativo y judicial, sobre la importancia de la AE para la salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- **Crear alianzas con los medios de comunicación** para que se sumen a las campañas de información y divulgación de la AE basadas en evidencias científicas y que refutan los argumentos de los grupos opositores.
- **Difundir información clara y simple sobre la AE** a través de medios de información escritos y audiovisuales, para que todas las mujeres, sin excepción, conozcan esta opción adicional que les ofrece la tecnología anticonceptiva y que les permite tomar una decisión libre e informada al enfrentar la posibilidad de un embarazo no deseado.
- **Garantizar la disponibilidad** y el acceso de las mujeres y las adolescentes a AE para que puedan ejercer libremente sus derechos humanos y reproductivos, sin presiones, coacción, ni intimidación. Si no pueden acceder a AE, muchas mujeres deberán tomar decisiones que las pueden llevar al sufrimiento, a la discapacidad permanente, e incluso a la muerte.
- **Revisar, documentar y divulgar la normativa vigente** en cada país con respecto a los derechos humanos y reproductivos de la mujer, y analizarla a la luz de los compromisos adquiridos en los tratados y convenios internacionales firmados por los Estados participantes. Facilitar el acceso a la AE a todas las mujeres y parejas que lo requieran, es parte intrínseca del cumplimiento de los compromisos asumidos por un Estado, de velar por los derechos sexuales y reproductivos de su población.
- **Organizar grupos interdisciplinarios** con una fuerte presencia de mujeres y jóvenes, para desarrollar estrategias que promuevan y monitoreen el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a los beneficios del avance médico y científico, incluyendo la AE, y la incorporación de la perspectiva de género en los servicios de salud.
- **Preparar, incorporar y divulgar argumentos sólidos** y conceptualmente claros en torno a conceptos fundamentales como fecundación, implantación, gestación, embarazo, etc. para poder refutar los argumentos de los grupos opositores, sumando los argumentos técnicos y científicos a los planteamientos.